Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: pgonzalez@excelsis.com.py
Enviado el: viernes, 1 de julio de 2022 13:56
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Renovación de Licencias y Servicio Técnico para Data Intelligence.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

pgonzalez@excelsis.com.py (pgonzalez@excelsis.com.py)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Renovación de Licencias y Servicio Técnico para Data Intelligence.

Comunicación de Adjudicación -...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De:	Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el:	viernes, 1 de julio de 2022 13:53
Para:	'pgonzalez@excelsis.com.py'
CC:	Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo
Asunto:	Comunicación de Adjudicación - Renovación de Licencias y Servicio Técnico para Data Intelligence.
Datos adjuntos:	Nota - Excelsis.pdf; Informe CEO N° 49.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf

Seguimiento:

Destinatario	**Entrega**
'pgonzalez@excelsis.com.py'	
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 1/7/2022 13:57
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 1/7/2022 13:57

Buenas Tardes.

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 11/2022 "Renovación de Licencias y Servicio Técnico para Data Intelligence", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 1 Acta 42 de fecha 30 de junio de 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el **Lote N° 1 - Renovación de Licencias y Servicio Técnico para Data Intelligence**, por un monto total de G. 209.700.000.- (guaraníes doscientos nueve millones setecientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el , hasta el cumplimiento total de las obligaciones, y el **Lote N° 2 - Renovación de Licencias y Servicio Técnico para Data Intelligence**, en la modalidad de Contrato Abierto en la modalidad de Contrato Abierto por cantidades, por un monto mínimo de G. 163.200.000.- (Guaraníes ciento sesenta y tres millones doscientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de G. 326.400.000.- (guaraníes trescientos veintiséis millones cuatrocientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, conforme a la propuesta de adjudicación.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 49/2022

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF

Marcos N. Gauna Rodriguez
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Sección Compras Mayores
(021) 419 1504
Independencia Nacional 7366
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

G.D.O.C. Nº 1144/2022

Asunción, 1 de julio de 2022

Señor (es)
EXCELSIS S.A.
Avda. Gral. Santos esq. Concordia
Complejo Santos – Locales N° 5 y N° 6
Teléfono: 021 230 160/2
pggonzalez@excelsis.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 11/2022 "Renovación de Licencias y Servicio Técnico para Data Intelligence", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 1 Acta 42 de fecha 30 de junio de 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el **Lote N° 1 - Renovación de Licencias y Servicio Técnico para Data Intelligence**, por un monto total de G. 209.700.000.- (guaraníes doscientos nueve millones setecientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el , hasta el cumplimiento total de las obligaciones, y el **Lote N° 2 - Renovación de Licencias y Servicio Técnico para Data Intelligence**, en la modalidad de Contrato Abierto en la modalidad de Contrato Abierto por cantidades, por un monto mínimo de G. 163.200.000.- (Guaraníes ciento sesenta y tres millones doscientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de G. 326.400.000.- (guaraníes trescientos veintiséis millones cuatrocientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, conforme a la propuesta de adjudicación, según se detalla a continuación:

Lote N° 1 - Renovación de Licencias y Servicio Técnico para Data Intelligence									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído) G.**	**Precio total (IVA incluído) G.**
1	43231512-021	Renovación de Licencia TABLEAU DESKTOP - Maintenace por 2 (dos) años.	Unidad	UNIDAD	3	TABLEAU	USA	16.900.000.-	50.700.000.-
2	43231512-021	Renovación de Licencia TABLEAU WEB CLIENT INTERACTOR - Maintenace por 2 (dos) años.	Unidad	UNIDAD	20	TABLEAU	USA	7.950.000.-	159.000.000.-
Precio Total: guaraníes doscientos nueve millones setecientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente.----------									**209.700.000.-**

Lote N° 2 - Renovación de Licencias y Servicio Técnico para Data Intelligence											
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presenta-ción**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total Cantidad Mínima (IVA incluido) G.**	**Precio total Cantidad Máxima (IVA incluido) G.**
1	43231512-9985	Servicio de Asistencia Técnica	Hora	Evento	480	960	EXCELSIS S.A	Paraguay	340.000.-	163.200.000.-	326.400.000.-
Precio Total										**163.200.000.-**	**326.400.000.-**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
   En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.
f) Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:
   a. Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
   b. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
   c. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
   d. Dirección de la oficina o local principal.
   e. Años de experiencia en el mercado.
   f. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
   g. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
   h. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones División de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 49/2022

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: administracion@databiz.com.py
Enviado el: viernes, 1 de julio de 2022 13:49
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Renovación de Licencias y Servicio Técnico para Data Intelligence

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

administracion@databiz.com.py (administracion@databiz.com.py)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Renovación de Licencias y Servicio Técnico para Data Intelligence

Comunicación de Adjudicación -...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De:	Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el:	viernes, 1 de julio de 2022 13:49
Para:	'administracion@databiz.com.py'
CC:	Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo
Asunto:	Comunicación de Adjudicación - Renovación de Licencias y Servicio Técnico para Data Intelligence
Datos adjuntos:	Nota - Databiz.pdf; Informe CEO N° 49.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'administracion@databiz.com.py'	
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 1/7/2022 13:50
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 1/7/2022 13:50

Buenas Tardes.

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 11/2022 "Renovación de Licencias y Servicio Técnico para Data Intelligence", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 1 Acta 42 de fecha 30 de junio de 2022 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio a la firma **EXCELSIS S.A.**, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 49/2022

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF

Marcos N. Gauna Rodriguez
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Sección Compras Mayores
(021) 419 1504
Independencia Nacional T865
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

G.D.O.C. Nº 1145/2022

Asunción, 01 de julio de 2022

Señor(es)
DATABIZ S.A.
Avda. Sacramento 475 casi Avda. España
Teléfono: (021) 328 0017
administracion@databiz.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 11/2022 "Renovación de Licencias y Servicio Técnico para Data Intelligence", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución N° 1 Acta 42 de fecha 30 de junio de 2022 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar el servicio a la firma **EXCELSIS S.A.**, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 49/2022